
El juzgamiento de los crímenes contra la humanidad en Argentina. Su valor contra hegemónico y su aporte contra el neoliberalismo y a favor de la Integración Latinoamericana

Mesa 65: Pasado y presente de la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia

Pablo Gabriel Salinas Cavalotti, Universidad Nacional de Cuyo. pablogsalinas@yahoo.com.ar

Resumen

Se intentará sacar a la luz las características del modelo represivo en la provincia de Mendoza durante la última dictadura militar y su función disciplinadora y ejecutora de un control social determinado a imponer un sistema económico determinado basado en el libre mercado y el individualismo básicamente de orientación neoliberal.

Problema y objetivo general

La presente investigación no puede realizarse sin tener presente las características del plan general de exterminio y la persecución a activistas, desplegados por la dictadura militar que incluyó procedimientos para imponer en forma definitiva un determinado modelo hegemónico neoliberal.

Se analiza el impacto de los 9 juicios por crímenes contra la humanidad y su valor contra hegemónico en la Provincia de Mendoza ya que hace público el modelo represivo y su función general de imponer un sistema económico además de un sistema cultural y patriarcal.

El objetivo general es sacar a la luz las características del modelo represivo en la provincia de Mendoza durante la última dictadura militar y su función disciplinadora y ejecutora de un control social determinado a imponer un sistema económico determinado basado en el libre mercado y el individualismo básicamente de orientación neoliberal.

Enfoque Método y fuentes de Información

El enfoque parte de la investigación en historia del derecho y de la nueva epistemología crítica basada en Boaventura de Sousa Santos.

“Todo el pensamiento crítico es centrífugo y subversivo en la medida que trata de crear “des familiarización” en relación con lo que está establecido y es convencionalmente aceptado como normal, virtual, inevitable, necesario”

Boaventura da Sousa Santos nos convoca a un quiebre epistemológico para responder desde las ciencias humanas en general y desde el derecho en particular a los desafíos que nos plantea una realidad.

Ningún estudio histórico del derecho puede prescindir de una epistemología y existe una epistemología propia de la historia del derecho producto de la confluencia de ambas ciencias sociales. El planteo epistemológico es fundamental, es el planteo del conocimiento y de las fuentes y orientaciones del manejo del conocimiento. El método de la historia del derecho,

entonces, es un método propio. Así como el derecho penal tiene la dogmática jurídica, la historia del derecho tiene el método histórico crítico del derecho desarrollado a través del tiempo y que no puede prescindir de las fuentes, pero tampoco basarse exclusivamente en ellas. Este método se completa como un rompecabezas, produciendo una sola imagen construida con los aportes de Levaggi, Hespanha, Tau Anzoátegui y con los aportes de diversas disciplinas como la historia y el derecho¹

La metodología de la investigación de la historia del derecho permite unir la tarea del historiador a la tarea del juez

Tal como sostiene Juan Carlos Wlasic en su obra memoria, verdad y justicia en democracia “Paul Ricoeur, al referirse a la condición histórica formula una comparación entre el juez y el historiador y aborda en particular, la irrupción en la historia de dramas de una violencia, de una crueldad y de una injusticia, extremas. Dicho paralelismo esta basado, conforme el autor, en que tanto el rol del historiador como el del juez “designados por su intención de verdad y justicia, los invitan a ocupar el lugar de terceros respecto a los lugares ocupados en el espacio público por los protagonistas de la acción social y la existencia de un deseo de imparcialidad vinculado con esta posición de tercero”²

Finalmente nos dirá Wlasic que “allí donde el proceso criminal solo quiere conocer protagonistas individuales, la investigación histórica relaciona continuamente los personajes con las multitudes, con los movimientos y con fuerzas anónimos”

¹ Salinas, Pablo. <http://mendozalegal.com/2020/11/16/la-investigacion-en-historia-del-derecho-los-aportes-de-los-grandes-autores-que-configuran-un-metodo-de-investigacion-propio-de-la-historia-del-derecho/>

² Ricoeur, Paul (2008) “La memoria, la historia, el olvido” Editorial del Fondo de la Cultura Económica Serie Filosofía. 2 Edición en español. Traducción de Agustín Neira Argentina 2008. Pág. 412 Citado por Juan Carlos Wlasic (2010) en su libro “Memoria, Verdad y Justicia en Democracia, de la impunidad política a la impunidad técnica. Editorial Universidad Nacional de Mar del Plata.

La metodología es la de las ciencias sociales y en especial la de la historia del derecho que se basa en la historia y en el derecho, pero además se agrega la epistemología del Sur ya que el modelo para ser contra hegemónico necesita situarse geográficamente y no solo históricamente.

Palabras claves: derechos humanos. historia institucional

1. Introducción

El modelo represivo que se aplicó en la Provincia de Mendoza es el mismo que se desarrolló en toda la República Argentina respondiendo al Plan Criminal de la Junta Militar.

La organización estructural que se dio el gobierno militar fue el de una junta militar, esta junta militar estaba constituida por los comandantes de las tres armas, el ejército, la marina y la fuerza aérea.

La primera junta militar estaba constituida por el General del Ejército Jorge Rafael Videla el Almirante de la Marina Emilio Eduardo Massera y el Brigadier General Orlando Ramón Agosti quienes nombraron presidente al Gral Videla.

El Plan fue elaborado tal como en la conferencia de Wannsee en forma previa para aplicar en el “operativo independencia” y luego extendido a todo el País entre los años 1974 y 1975 aún dentro del gobierno democrático los jefes militares ya tenían el poder para elaborar el plan y comenzar a ejecutar y luego derrocarían a la presidenta como colofón de la puesta en marcha del plan criminal.

El objetivo general de sacar a la luz el modelo represivo puede observarse desde el momento en que este modelo represivo adoptó la doctrina de la seguridad nacional y aplicó la tortura

conforme el modelo represivo francés desarrollado por Roger Trinquier en su libro la guerra moderna y perfectamente observable en la película de Gillo Pontecorvo titulada la batalla de Argel donde en forma expresa se muestra como se aplica la tortura y con la tortura se arranca el nombre de otra persona que luego va a ser torturada y así sucesivamente. Después de la aplicación de la tortura se produce el asesinato, pero se oculta el cadáver esto constituye el delito de desaparición forzada.

En Mendoza se producían uno a uno los operativos donde se iban produciendo las caídas de un determinado grupo de militantes llegando en el último juicio que se está desarrollando -el noveno juicio- a un grupo de jóvenes que fueron desaparecidos en el llamado operativo antijesuita donde detuvieron y desaparecieron a los jóvenes que trabajaban con el padre Macuca Llorens en la Iglesia la Virgen de los Pobres en el Barrio San Martín.

El modelo de disciplinamiento basado en el control social estructural a través de las fuerzas de seguridad contaba con el control operacional del ejército y es por eso que el presidente pertenecía a esta arma.

En la Provincia de Mendoza especialmente se constituyó una represión basada en el D2 el departamento de informaciones de la policía y en grupo de tareas constituido por Smaha y Fernández junto con sus jefes Sánchez Camargo y Miranda.

Pero este grupo de tareas también era integrado por el resto de empleados del D2 y los que les prestaban apoyo de otras fuerzas como infantería y diversas comisarías.

Todo el aparato represivo tenía la función declarada de combatir la subversión.

La tarea era asentada en dos pilares

El primer eje era la tortura con piana eléctrica en los sótanos del D2.

El segundo pilar era la desaparición forzada es decir la eliminación u ocultamiento del cadáver de la persona que previamente había sido torturada y luego era asesinada para de esta forma evitar la responsabilidad penal por los hechos.

Recordemos que la tortura y el asesinato son delitos y entre 1976 y 1983 también eran delitos de persecución pública y es por esto que necesitaron que la justicia federal que era la que tenía que investigarlos aportara un elemento central al plan criminal, lo que aportó la justicia federal fue la impunidad.

La impunidad de los ejecutores se convierte por lo tanto en central a los efectos de llevar adelante el plan criminal del terrorismo de estado que jamás hubiera podido llevarse a cabo en otras condiciones.

La condición central para el accionar de los grupos de tareas era la impunidad.

Los grupos de tareas actuaban de noche y de día y tenían un patrón de actuación.

El patrón de actuación era asaltar y robar los bienes de las casas de las personas que eran detenidas.

El patrón de actuación en el caso de las mujeres jóvenes era secuestrarlas durante la noche para luego abusarlas y asesinarlas.

El patrón de actuación era apropiarse de los hijos de los militantes para luego entregarlos a familias consideradas occidentales y cristianas para imponer de esta forma su propia ideología a los hijos de los jóvenes secuestrados.

Como sostiene Daniel Feierstein la base del genocidio es imponer por parte del grupo opresor la ideología y la identidad al grupo oprimido eliminando la identidad del grupo oprimido.

Al poder ver las características del modelo represivo en la provincia de Mendoza durante la última dictadura militar y su función disciplinadora y ejecutora de un control social determinado podemos ahora ver que su finalidad era imponer un sistema económico determinado basado en el libre mercado y el individualismo básicamente de orientación neoliberal.

Para el grupo opresor la identidad era el mundo occidental y cristiano y la tradición capitalista y los jóvenes secuestrados eran apátridas, subversivos, parte de un complot internacional del comunismo ateo para doblegar al País.

Eran según sus palabras “Apátridas”, pero resulta que los que obedecían a un plan internacional y respondían a un ejército y a un país extranjero eran los propios miembros del grupo dominante que se jactaban de haberse entrenado en la escuela de las américas como lo hizo Luciano Benjamin Menendez en su indagatoria en la provincia de Mendoza.

Para esta concepción simplista del mundo ellos eran occidentales y cristianos y eran parte de una tercera guerra mundial destinada a librar al mundo del comunismo ateo.

Los problemas de esta visión simplista empezaban rápido desde el momento en que su tarea represiva se correspondía con asesinar a un grupo de jóvenes católicos que trabajaban socialmente en la Iglesia la Virgen de los Pobres, la primera contradicción era evidente estos jóvenes no eran ateos.

Luego la segunda contradicción que surgía al poco de desarrollar el plan era que estos jóvenes morían diciendo Generales, Generales son los nuestros San Martín, Rosas y Perón.

Resulta que estos jóvenes no eran apátridas tampoco y la patria a la que representaban les correspondía más a ellos que a sus captores.

Finalmente, estos supuestos subversivos, apátridas y comunistas según el relato simplista original estaban dispuestos a dar la vida por sus ideas y para ello no torturaron como sistema de guerra a sus enemigos ni tampoco les aplicaron la desaparición forzada porque sencillamente nunca tuvieron control territorial y nunca llevaron adelante un ataque generalizado contra la población civil las dos características centrales de los crímenes contra la humanidad que si cometieron los miembros de la junta militar y todos sus secuaces.

Básicamente los represores en otro de los conceptos que no cumplieron fue el del honor militar ya que se rindieron frente a los ingleses hablando en Inglés y sin disparar ni un tiro ni enfrentarlos.

El caso paradigmático lo constituye Alfredo Astiz que secuestró dos monjas francesas, pero no tuvo el valor de enfrentar a un enemigo en igualdad de condiciones.

El daño que le hicieron los Jefes Militares y su ideología de la Seguridad Nacional no solo al grupo que reprimieron sino a la comunidad argentina solo puede explicarse desde la concepción del trauma histórico y la imposición de un modelo económico determinado.

8. Desarrollo

Rodolfo Walsh el 24 de marzo de 1977 en su carta abierta de un escritor a la junta militar nos dirá:

En la política económica de ese gobierno debe buscarse no solo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad aún mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.

En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40 %, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30 %, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales.

Congelando salarios a culatazos, mientras los precios suben en las puntas de las bayonetas, aboliendo toda forma de reclamación colectiva, prohibiendo asambleas y comisiones internas, alargando horarios, elevando la desocupación al record del 9 % prometiendo aumentarla con 300.000 nuevos despidos, han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial, y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificado de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos y en otros no aparecieron.

Los resultados de esa política han sido fulminantes. En este primer año de gobierno, el consumo de alimentos ha disminuido el 40 %, el de ropa más del 50%, el de medicinas ha desaparecido prácticamente en las capas populares. Ya hay zonas del Gran Buenos Aires donde la mortalidad infantil supera el 30 % cifra que nos iguala con Rhodesia, Dahomey o las Guayanas, enfermedades como la diarrea estival, las parasitosis y hasta la rabia en que las cifras trepan hacia marcas mundiales o las superan. Como si estas fueran metas deseadas y buscadas, han reducido ustedes el presupuesto de salud pública a menos de un tercio de los gastos militares, suprimiendo hasta los hospitales gratuitos mientras centenares de médicos, profesionales y técnicos se suman al éxodo provocado por terror, los bajos sueldos o la "racionalización".

Basta andar unas horas por el Gran Buenos Aires para comprobar la rapidez con que semejante política la convirtió en una villa miseria de diez millones de habitantes. Ciudades a media luz, barrios enteros sin agua porque las industrias monopólicas saquean las napas

subterráneas, millares de cuadras convertidas en un solo bache porque ustedes sólo pavimentan los barrios militares y adornan la Plaza de Mayo, el río más grande del mundo contaminado en todas sus playas porque los socios del ministro Martínez de Hoz arrojan en él sus residuos industriales, y la única medida de gobierno que ustedes han tomado es prohibir a la gente que se bañe. Tampoco en las metas abstractas de la economía, a las que suelen llamar "el país", han sido ustedes más afortunados. Un descenso del producto bruto que orilla el 3%, una deuda exterior que alcanza a 600 dólares por habitante, una inflación anual del 400%, un aumento del circulante que en solo una semana de diciembre llegó al 9%, una baja del 13% en la inversión externa constituyen también marcas mundiales, raro fruto de la fría deliberación y la cruda ineptia. Mientras todas las funciones creadoras y protectoras del Estado se atrofian hasta disolverse en la pura anemia, una sola crece y se vuelve autónoma. Mil ochocientos millones de dólares que equivalen a la mitad de las exportaciones argentinas presupuestados para Seguridad y Defensa en 1977, cuatro mil nuevas plazas de agentes en la Policía Federal, doce mil en la provincia de Buenos Aires con sueldos que duplican el de un obrero industrial y triplican el de un director de escuela, mientras en secreto se elevan los propios sueldos militares a partir de febrero en un 120%, prueban que no hay congelación ni desocupación en el reino de la tortura y de la muerte, único campo de la actividad argentina donde el producto crece y donde la cotización por guerrillero abatido sube más rápido que el dólar. Dictada por el Fondo Monetario Internacional según una receta que se aplica indistintamente al Zaire o a Chile, a Uruguay o Indonesia, la política económica de esa Junta sólo reconoce como beneficiarios a la vieja oligarquía ganadera, la nueva oligarquía especuladora y un grupo selecto de monopolios internacionales encabezados por la ITT, la Esso, las automotrices, la U.S.Steel, la Siemens, al que están ligados personalmente el ministro Martínez de Hoz y todos los miembros de su gabinete. Un aumento del 722% en los precios de la producción animal en 1976 define la magnitud de la restauración oligárquica emprendida por Martínez de Hoz en consonancia con el credo de la Sociedad Rural expuesto

por su presidente Celedonio Pereda: "Llena de asombro que ciertos grupos pequeños pero activos sigan insistiendo en que los alimentos deben ser baratos". El espectáculo de una Bolsa de Comercio donde en una semana ha sido posible para algunos ganar sin trabajar el cien y el doscientos por ciento, donde hay empresas que de la noche a la mañana duplicaron su capital sin producir más que antes, la rueda loca de la especulación en dólares, letras, valores ajustables, la usura simple que ya calcula el interés por hora, son hechos bien curiosos bajo un gobierno que venía a acabar con el "festín de los corruptos". Desnacionalizando bancos se ponen el ahorro y el crédito nacional en manos de la banca extranjera, indemnizando a la ITT y a la Siemens se premia a empresas que estafaron al Estado, devolviendo las bocas de expendio se aumentan las ganancias de la Shell y la Esso, rebajando los aranceles aduaneros se crean empleos en Hong Kong o Singapur y desocupación en la Argentina. Frente al conjunto de esos hechos cabe preguntarse quiénes son los apátridas de los comunicados oficiales, dónde están los mercenarios al servicio de intereses foráneos, cuál es la ideología que amenaza al ser nacional. Si una propaganda abrumadora, reflejo deforme de hechos malvados no pretendiera que esa Junta procura la paz, que el general Videla defiende los derechos humanos o que el almirante Massera ama la vida, aún cabría pedir a los señores Comandantes en Jefe de las 3 Armas que meditaran sobre el abismo al que conducen al país tras la ilusión de ganar una guerra que, aún si mataran al último guerrillero, no haría más que empezar bajo nuevas formas, porque las causas que hace más de veinte años mueven la resistencia del pueblo argentino no estarán desaparecidas sino agravadas por el recuerdo del estrago causado y la revelación de las atrocidades cometidas. Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles."

Es evidente que la imposición de un determinado modelo económico fue el fin último de la dictadura y fue la imposición del modelo económico liberal.

En su libro Daniel Azpiazu, Eduardo Basualdo y Miguel Khasive³, el nuevo poder económico en la Argentina de los años 80 nos presentan las características del modelo económico impuesto por la dictadura en la Argentina.

“La liberalización generalizada de los mercados – muy particularmente el financiero- y la apertura económica al exterior constituyen en dicho marco, los elementos centrales de tal política, que en síntesis procuraba modificar rápidamente la estructura económica del país, su base social de sustentación y su inserción en la división internacional del trabajo”⁴

En el mismo libro se refiere a los objetivos a largo plazo de la junta militar y ha hace referencia a los siguientes:

“El análisis de las motivaciones básicas que sustentaron al régimen militar de 1976 revela la persistencia de un objetivo fundamental: refundar estructuralmente la sociedad argentina, tanto en términos económicos sociales como políticos, consolidando un nuevo proyecto dominante. Para su consecución se implementaron iniciativas de distinto contenido que se fueron redefiniendo en el tiempo, en un contexto externo signado por una economía en profunda crisis en la cual predominaba la valorización financiera del capital y una situación interna donde el proyecto “desarrollista” había, alcanzado, al parecer, sus máximas posibilidades de expansión. Este objetivo implicaba entonces, en primer lugar, agredir una estructura económica – social constituida a lo largo de varias décadas en el marco de las

³ Azpiazu Daniel, Basualdo Eduardo, Khasive Miguel (1986). El Nuevo Poder Económico en la Argentina de los Años 80. Colección Biblioteca Argentina de Historia y Política dirigida por Pablo Constantial. Editorial Legasa. Hyspamérica Ediciones Argentina S.A... Buenos Aires. Pág. 89

⁴ Azpiazu. Op. Cit. Pág. 89

distintas etapas de la industrialización sustitutiva. En ellas se fue conformando una sociedad urbana con una compleja articulación de sus sectores sociales. En segundo lugar, por la propia solidez de la estructura económica – social de la Argentina y las propias contradicciones y necesidades de la economía capitalista, esta reestructuración tenía que producirse necesariamente a través de una crisis...

En tercer lugar, los cambios a producir en los pilares fundamentales de la industrialización sustitutiva y los rasgos del nuevo patrón de acumulación deberían volverse irreversibles, en tanto no se buscaba pasar de una variante de industrialización “distribucionista” a otra “concentradora” de los ingresos, sino de remover las propias bases económicas y sociales de aquel modelo”⁵

“El 2 de abril de 1976, el Ministro de Economía designado por el nuevo gobierno militar, el Dr. Martínez de Hoz, anunció las bases fundamentales del programa aprobado por la junta militar... congelamiento salarial por tres meses

Eliminación del sistema de control de precios.

Incremento del tipo de cambio.”⁶

Maria Teresa Piñero explica muy bien la política económica de la dictadura.

La política económica de la dictadura solo pudo sostenerse en base a la fuerza y el control social ejercido con las desapariciones forzadas, las torturas y la apropiación de bebés.

⁵ Azpiazu. Op. Cit. Pág. 186

⁶ Azpiazu. Op. Cit. Pág. 90, 91

Este temor que se infundía en la sociedad permitía criminalizar la pobreza y criminalizar la protesta junto con una sustitución de producción local por la introducción de importaciones sumadas al endeudamiento externo.

La destrucción económica de los recursos del estado se sumaba a la toma de deuda externa y a la importación de productos de consumo sin importar productos para la industrialización.

Pero además la dictadura al eliminar la industria nacional pretendía eliminar básicamente el trabajo obrero y el trabajo industrial con la clara finalidad de impactar en la eliminación de sindicatos y gremios que a su vez ya estaban prohibidos.

Rodolfo Walsh en su carta a la Junta Militar fue el precursor al denunciar la vinculación de la dictadura con la imposición del modelo económico liberal.

En el futuro el modelo liberal sería impuesto por las urnas al ser elegido Carlos Menem Presidente y con base en las privatizaciones.

Pero en la etapa de la dictadura militar la imposición de un determinado modelo económico liberal se basó en la fuerza de la represión y el control social.

Se impuso la fuga de capitales, el endeudamiento, la adquisición de deuda externa.

Pero también la destrucción de la industria nacional en base a la apertura de las importaciones.

Todo esto produjo una alta inflación y una caída de los salarios.

El modelo se imponía con el plan criminal del terrorismo de estado.

Los obreros eran perseguidos, los partidos políticos estaban prohibidos los sindicatos y las universidades intervenidas esto se fundaba en un marco normativo ilegal general que luego

necesitaba una imposición de un régimen jurídico ilegal de la dictadura fundado en la complicidad judicial federal.

Esta complicidad y aplicación del régimen ilegal de la dictadura fue la base para imponer el modelo económico liberal como lo llamó Videla en la entrevista con Reato.

Se impuso el modelo económico liberal y la cultura occidental y cristiana.

3. Conclusiones / reflexiones finales

La Junta Militar de 1976 utilizó el control social represivo y disciplinador para imponer un modelo económico liberal que destruyó el modelo económico del momento y los sustituyó por un modelo de especulación financiera que se mantiene como eje del sistema económico desde entonces.

La apertura de importaciones, la fuga de capitales, la toma de deuda, la destrucción del salario, la flexibilización laboral constituyen las bases del liberalismo que fue impuesto por las armas y sostenido por la represión ilegal.

Loris Zanatta nos dirá *“En América Latina, la oleada revolucionaria de los años sesenta y setenta fue sofocada por una violenta oleada contrarrevolucionaria, de gran envergadura, que condujo al nacimiento de numerosos regímenes militares, incluso en países de sólida tradición democrática. La guerra fría (y la Doctrina de la Seguridad Nacional, su fruto) funcionó como legitimación de la acción militar, que se injertó en la ya consolidada cepa del militarismo latinoamericano. Quienes tomaron el poder por la fuerza no se limitaron a reestablecer el orden, sino que se propusieron desbaratar la coalición populista y transformar la estructura económica de los respectivos países, favoreciendo la acumulación del capital necesario para*

el despegue industrial. Fueron regímenes a veces tan largos que, a partir de los años setenta, se caracterizaron no tanto por el elevado grado de represión indiscriminada sino por la decisión de dejar atrás el modelo desarrollista e invocar las reformas liberales”⁷

Más que claro el concepto que pretendo transmitir en esta ponencia en cuanto a que los juicios realizados permitieron sacar a la luz esta información que está en el marco del sistema represivo.

En efecto en cada caso específico se logra llegar a la visión macro del fenómeno.

Cada caso y cada grupo de militantes torturado y luego desaparecido permiten inferir la relación de esas torturas y esas muertes con la finalidad de imponer un modelo económico y de que esta imposición sea irreversible social, política y económicamente.

En dicho contexto la dictadura militar de 1976 a 1983 impuso por medio de la tortura, la desaparición forzada y la apropiación de bebés el modelo económico que aún hoy está vigente en la República Argentina y en América Latina, el modelo económico de la exclusión, del hambre, de la destrucción de salarios de la especulación financiera, de la fuga de capitales y de la miseria planificada, remover este sistema tardará años incluso décadas y no podrá llevarse a cabo si primero no reconocemos que este sistema económico impuesto por la dictadura no funciona y debe ser modificado.

4. Bibliografía

⁷ Zanatta Loris (2016). Historia de América Latina. Desde la colonia al Siglo XXI. Editorial Siglo XXI. Tercera Edición. Colección dirigida por Luis Alberto Romero. Bs. As. Pág. 187

Azpiazu Daniel, Basualdo Eduardo, Khavisse Miguel. El Nuevo Poder Económico en la Argentina de los Años 80. Colección Biblioteca Argentina de Historia y Política dirigida por Pablo Constantial. Editorial Legasa 1986. Hyspamérica Ediciones Argentina S.A. 1958. Corrientes 1427 5to piso. Buenos Aires. 1986.

Floria Carlos, “Militarización y violencia”, en Nueva Historia de la Nación Argentina, T. 7. La Argentina siglo XX, Planeta, 2000, ps. 361 a 400.

Rapoport, y colaboradores, Historia Económica, política y social de la Argentina (1880-2000), 1ª reimpression corregida, BuenosAires, Ediciones Macchi, 2000.

Salinas Pablo Gabriel, Beigel Viviana, Vega Dante, y otros. El Libro de los Juicios. Ediunc. 2014. Mendoza Argentina.

Salinas Pablo Gabriel. “La Aplicación de la Tortura en la República Argentina. Realidad Social y Regulación Jurídica. 1976 -1983”. Editorial del Puerto. Buenos Aires 2010.

Salinas Pablo Gabriel. La Justicia Federal en el Banquillo de los Acusados. Editorial de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 2017.

Salinas Pablo, Beigel Viviana. El Delito de Desaparición Forzada de Personas en la República Argentina. 1976 – 1983. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. 2018.

Segato, Rita. Las Estructuras elementales de la violencia. Ed. Prometeo, Bs. As., 2010.

Sondereguer, María (compiladora). Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Bs. As. Bernal, 2012.

Zanatta Loris. Historia de América Latina. Desde la colonia al Siglo XXI. Editorial Siglo XXI.
Tercera Edición. Colección dirigida por Luis Alberto Romero. 2016. Bs. As.